

Plan Estratégico de Vacunaciones de Andalucía

Diciembre de 2016

INSTRUCCIÓN CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA PARA 2017 (Nacidos a partir del 1 de enero de 2017)

A partir del día *1 de enero de 2017*, se introducen modificaciones en el calendario de vacunación infantil en Andalucía, para adaptarse a las recomendaciones acordadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con fecha 13 de abril de 2016.

Estos cambios se aplicarán a los nacidos a partir del 1 de enero de 2017; los nacidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2016 continuarán con su calendario.

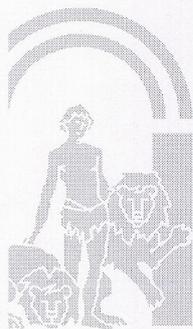
Estas modificaciones afectan a los programas de vacunación frente a difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis, infección por H. Influenzae y hepatitis B.

El objetivo es simplificar el calendario actual, reduciendo en los menores de dos años el número de dosis de vacunas, manteniendo una protección adecuada.

La reducción en el número de dosis afecta a las vacunas frente a difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis y haemophilus influenzae tipo b, que actualmente se administra en forma de vacuna combinada pentavalente con un esquema de tres dosis en primovacunación a los 2, 4, 6 meses, y una dosis de refuerzo a los 18 meses de edad (esquema 3+1); y pasará a administrarse en un **esquema de dos dosis en primovacunación a los 2, 4 meses, y una dosis de refuerzo a los 11 meses de edad (esquema 2+1)**. **Se deja de vacunar a los 6 meses y a los 18 meses de edad; y se comienza a vacunar a los 11 meses.**

La modificación también afecta a la vacuna frente a hepatitis B, que actualmente se administra en forma de vacuna monovalente al nacer, a los 2 y 6 meses de edad, y pasará a administrarse en forma de **vacuna combinada hexavalente a los 2, 4 y 11 meses de edad.**

Por lo tanto, **se deja de vacunar frente a hepatitis B en el recién nacido, excepto** en los recién nacidos de madre portadora de virus de hepatitis B, y en aquellos en los que el cribado prenatal de hepatitis B no se haya realizado, o no podamos disponer de los resultados en las primeras 24 horas de vida. En estos casos, se administrará además inmunoglobulina específica frente a hepatitis B.



Como consecuencia de este nuevo esquema de vacunación con tres dosis, se recomienda administrar a los 6 años, una dosis de recuerdo de la vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina acelular de alta carga o infantil (DTPa), junto con una dosis de recuerdo de vacuna frente a poliomielitis inactivada (VPI), en forma de vacuna combinada tetravalente, para asegurar la protección a largo plazo.

Otros programas de vacunación incluidos en el calendario como meningococo C, neumococo, sarampión, rubeola y parotiditis, varicela e infección por virus de papiloma humano no sufren modificaciones.

- Se mantiene la administración de una dosis de la vacuna frente a meningococo C a los 4 meses, una de recuerdo a los 12 meses y la segunda de recuerdo a los 12 años.
- Se mantiene la vacunación frente a neumococo , para los nacidos a partir del 1 de octubre de 2016, a los 2, 4 y 11 meses de edad. Los menores que presenten algún factor de riesgo de enfermedad neumocócica, y los recién nacidos prematuros de edad gestacional inferior a 37 semanas, recibirán una dosis adicional a la pauta general, a los 6 meses de edad. Es decir, en estos niños y niñas se recomienda la administración de 4 dosis, a los 2 , 4, 6 y 11 meses de edad.
- Se mantiene la administración de dos dosis de vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), a los 12 meses y 3 años.
- Se mantiene la vacunación frente a varicela en la infancia temprana (nacidos a partir del 1 de octubre de 2014) en dos dosis a los 15 meses y 3 años.
- Se mantiene la vacunación frente a virus de papiloma humano en las niñas a los 12 años.
- Se mantiene la vacunación frente a tétanos difteria a los 14 años

Todos los cambios expuestos se aplicarán exclusivamente en los niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2017, reflejados en el ANEXO I.



Los menores de dos años, nacidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2016 continuarán con su calendario, por lo tanto durante 2017 convivirán tres modelos de calendarios, con diferentes esquemas de vacunación.

-Nacidos antes del 1 de octubre de 2016 que continúan con el calendario de vacunaciones de 2016

-Nacidos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 que continúan con el calendario de vacunaciones de 2016, e inician la vacunación frente a neumococo.

-Nacidos a partir del 1 enero de 2017 que comenzarán con el calendario propuesto para 2017.

LA DIRECTORA GENERAL


Fdo: Remedios Martel Gómez



ANEXO I

CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL DE ANDALUCÍA 2017 (Nacidos a partir del 1 de enero de 2017).

2 meses	4 meses	11 meses	12 meses	15 meses	3 años	6 años	12 años	14 años
DTPa	DTPa	DTPa				DTPa ²		Td
HB ¹	HB	HB						
VPI	VPI	VPI				VPI ²		
Hib	Hib	Hib						
VNC	VNC	VNC						
	MenC		MenC				MenC	
			TV		TV			
				VVZ	VVZ			
							VPH	

DTPa- Vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina acelular de alta carga o infantil

HB- Vacuna frente a Hepatitis B

VPI- Vacuna frente a poliovirus inactivada

Hib- Vacuna frente a enfermedad invasora por Haemophilus influenzae b

VNC- Vacuna conjugada frente a neumococo

MenC - Vacuna conjugada frente a Neisseria meningitidis de serogrupo C

TV- Vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola, parotiditis

VVZ- Vacuna frente a virus varicela zóster

VPH- Vacuna frente a virus del papiloma humano

Td- Vacuna frente a tétanos, difteria tipo adulto

1. Pauta 0-2-4 y 11 meses para recién nacidos de madres portadoras de AgHBs (o imposibilidad de conocer el resultado del cribado en las primeras 24 horas de vida) junto con inmunoglobulina HB.

2. Se administrará como vacuna combinada DTPa-VPI

